



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 23 SEP 1997

VISTO: La realización de la VII Asamblea General de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores; y

CONSIDERANDO:

Que las mismas se llevarán a cabo entre el 6 y el 10 de Octubre del presente año, en la ciudad de Santiago de Chile.

Que dada la importancia de los temas a tratar en dicha asamblea, resulta necesaria la asistencia a la misma de representantes de este Tribunal de Cuentas.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: TRASLADARSE a la ciudad de Santiago de Chile, en Comisión de Servicios, en compañía de la Sra. Secretaria Legal, Dra. Mónica Cristina PENEDO, desde el día 5 al 11 del mes de Octubre del corriente año, como representantes de este Tribunal, en la VII Asamblea General de la O.L.A.C.E.F.S.

ARTÍCULO 2º: ORDENAR la extensión de pasajes por el tramo Ushuaia- Santiago de Chile- Ushuaia, y la correspondiente liquidación de viáticos.

ARTÍCULO 3º: MIENTRAS dure la ausencia de la suscripta, la Presidencia del Tribunal de Cuentas quedará a cargo del Sr. Vocal de Auditoría, C.P.N. Víctor Hugo Martínez.

ARTÍCULO 4º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 121 /97.


Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”